

EXPEDIENTE: 2021-3-018

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES

Habiéndose procedido a la apertura de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar de la empresa: **NOVARTIS FARMACEUTICA S.A., NIF: A08011074**, se acuerda solicitar a la empresa para proceder a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento negociado sin publicidad convocado para la adjudicación del contrato titulado: **“ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS ELTROMBOPAG, FINGOLIMOD, NILOTINIB, OMALIZUMAB, RANIBIZUMAB, RUXOLITINIB Y SECUKINUMAB (7 LOTES)”** significándole que de no subsanar la documentación que se le solicita, quedará excluido de la licitación:

Deberá aportar:

- Documento DEUC firmado por el/los apoderados.

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor, antes de las 23:59 horas del día 13 de septiembre de 2021, y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://gestionesytramites.madrid.org>.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha
La Jefe de Servicio del Sº de Contratación

Firmado digitalmente por: PÉREZ GARCÍA EMILIANA
Fecha: 2021.09.09 09:30

Fdo.: Emiliana Pérez García